

Santiago, 8 de mayo de 2018

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero.  
Presente

**Ref.: HECHO ESENCIAL**

Informa adjudicación de fracción en "Licitación del Seguro de Invalidez y Supervivencia período 2018 – 2020".

Señor Presidente:

Conforme a lo prevenido en el D.F.L 251 de 1931 en su artículo 9 en relación con el 10 de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores, de la Circular No. 662 de esta Comisión y demás normas pertinentes, informo a usted lo siguiente:

Mediante carta N° 032 de la Asociación de AFP A.G., recibida el día de ayer, fuimos notificados por el "Comité Licitación SIS 2018 – 2020 de la Asociación de AFP A.G.", de los resultados de dicha licitación, habiéndose adjudicado a BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida, una fracción de Hombres con una tasa ofertada de 1,5543560057% de las remuneraciones imponibles.

La suscripción del respectivo contrato y los instrumentos correspondientes, se realizará de acuerdo a lo prevenido en las bases de licitación ya señaladas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Jaime Maluk Valencia  
Gerente General

**BTG Pactual Chile S.A. Compañía de Seguros de Vida**